ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Fomento Económico (Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

27 de octubre de 2008

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Muy buenas tardes a todas y a todos a esta quinta sesión de la Comisión de Fomento Económico. Les doy la bienvenida a los diputados y diputadas presentes.

Solicitaría al diputado Enrique Vargas, Secretario de esta Comisión, nos haga favor de pasar lista de asistencia y verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, me voy a permitir nombrar a los diputados, por favor de viva voz digan presente.

Diputada Celina Saavedra. Presente.

Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Diputado Enrique Vargas. Presente.

Diputado Sergio Ávila Rojas.

Diputada Esthela Damián Peralta. Presente.

Diputada Carla Sánchez Armas. Presente.

Diputada Presidenta, hay 4 integrantes de la Comisión, hay quórum para dar inicio.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Pasamos así al punto número 2 del orden del día que será la lectura y aprobación del orden del día. Por lo que solicito a la Secretaría haga favor de dar lectura al orden del día y someterlo a aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, me voy a permitir dar lectura al orden del día del 27 de octubre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificaciones al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, aprobado en el pleno de la Comisión de Fomento Económico en fecha 4 de abril de 2008.
- 5.- Asuntos generales.

Es el orden del día, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Por lo que solicitaría sometiera a consideración la aprobación del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Las diputadas y diputados presentes sírvanse manifestar si están de acuerdo con el orden del día. Levanten la mano, por favor, quienes estén de acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Pasaremos así al punto número 3 que es la aprobación del acta de la sesión anterior y en vista de que fue turnada con antelación, solicito al Secretario sometiera a votación si es de dispensarse la lectura y solamente sometiéramos a aprobación la versión estenográfica de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Pasaremos así al punto número 4 del orden del día que es la lectura, discusión y, en su caso, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

Quisiera hacer mención que en las carpetas que fueron entregadas en tiempo y forma viene en el punto número 4 el dictamen ya aprobado en fecha 4 de abril del presente año y con lo que solamente haríamos la modificación en las derogaciones en la Ley de Fomento Económico.

Considero oportuno mencionar esto debido a que había una duplicidad de funciones tanto en la Ley que se presentaba como en la Ley de Fomento Económico, por lo tanto en esta propuesta de predictamen es exclusivamente para derogar la parte que se duplica en la Ley de Fomento Económico.

Si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la voz.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Sí, muchas gracias.

Diputada, solamente para efectos de tener claridad, no sé si me pueda ayudar a señalarme cuál es la parte que se estaría derogando, en particular qué artículos, para que tuviéramos mucha precisión con relación al dictamen que estaríamos aprobando, si fuera posible que se me indicara.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, claro que sí.

Se derogaría el Capítulo Segundo y los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, es el que habla

precisamente de las micro, pequeñas y medianas empresas. El Capítulo Segundo y los Artículos 39, 30 y 31.

Son aquellos Artículos que tienen que ver con las micro, pequeñas y medianas empresas, de tal forma que no se dupliquen las funciones de la Ley de Fomento Económico. derogaciones son de la Ley de Fomento Económico, de la ley vigente.

¿Algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

Esta derogación quedaría en los Artículos Transitorios para que fuera muy claro cuál es la ley que se está proponiendo para la micro, pequeña y mediana empresa y en los Transitorios las derogaciones que se duplican en la Ley de Fomento Económico.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Si entendí bien, se estaría derogando el Capítulo Segundo, Artículo 29, 30 y 31 de la Ley de Fomento Económico, que es la que no tenemos en estos momentos a la mano, y se estaría votando tal cual el dictamen que también tuvo su aprobación con fecha 4 de abril de este año, tal cual, sin ningún movimiento.

La única duda que me surgió ahorita es con relación a los Transitorios. Los Transitorios de esta Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del DF, a estos Transitorios es a los que nos referimos.

LA C. PRESIDENTA.- En los Artículos Transitorios estaríamos, antes del Artículo Primero.

El Artículo primero sería las derogaciones.

Después sería Artículo Segundo, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo Tercero, la presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Una pregunta, por técnica parlamentaria, no estaríamos hablando de una iniciativa diferente, porque no es la ley, o sea esta ley no es la de la materia, sino una distinta. Entendería yo que

no podríamos en un Artículo Transitorio derogar algo que no corresponde a esta. A ver si me explico.

Yo entiendo que el procedimiento parlamentario nos obligaría a presentar una iniciativa de ley para solicitar la derogación del Capítulo Segundo, para solicitar la derogación del 29, 30 y 31, en la Ley de Fomento Económico, como una iniciativa propia, porque según mi lógica parlamentaria nosotros no podríamos ni tendríamos atribuciones para en los Transitorios derogar algo o derogar capítulos o artículos de otra ley, esa es solamente mi pregunta en términos parlamentarios.

LA C. PRESIDENTA.- No, de hecho sí hemos hecho en esta Legislatura, como fue el ejemplo de la Ley para los no Fumadores, en donde cubrimos otros aspectos de otras leyes y tuvimos que derogarlos en el dictamen.

Entonces ciertamente hay dos formas en que se puede hacer: una dentro del dictamen si fue omiso en la presentación de la iniciativa o, dos, dentro de la iniciativa incluir las derogaciones. En este caso como no se presentaron las derogaciones en la propuesta de reforma de la ley, entonces se presentan en el dictamen, que si bien se aprueba, pero bajo las condiciones de que había que derogar, entonces la parte que se duplica en la Ley de Fomento Económico.

¿Alguna o algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra?

Agotado el punto, solicitaría al diputado Enrique Vargas, recoger votación de la modificación del ya dictamen aprobado en fecha 4 de abril del año 2008.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Perdón, solamente. Entendería que los transitorios adicional a lo que se acaba de compartir, establecería la temporalidad en la que está vigente todavía el articulado o el capitulo segundo y en el momento en el que entraría en vigor esta nueva ley.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, exactamente.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Muy bien. Solamente esta sería la parte que solicitaríamos, se nos entregaron posteriormente para que estuviéramos de común acuerdo los integrantes de la Comisión. Yo le doy la propuesta a la diputada Presidenta, para que nos haga llegar su redacción de

transitorios, pero entendería que aparte de lo que se está señalando, se agregaría esta última.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. En el transcurso de este día, le haríamos llegar a todos los integrantes cómo quedaría el articulado para la derogación.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Siguiendo las instrucciones de la diputada Presidenta, le solicito a los diputados y diputadas presentes en esta sesión, su votación a favor, en contra o en abstención para el dictamen de ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal, que ya previamente había sido aprobado en la fecha 4 de abril de este año y que hoy se presenta con modificaciones que ya han sido explicadas.

Quienes estén a favor de este dictamen.

Es una votación nominal, así que voy a solicitar que de las diputadas presentes, voy a mencionar su nombre y que emitan el sentido de su voto.

Empezamos de izquierda a derecha.

Diputada Carla Sánchez García, a favor.

Diputada Esthela Damián Peralta, a favor.

Diputado Enrique Vargas, a favor.

Diputada Celina Saavedra, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Y es así como entonces queda aprobado el dictamen de la Ley para el Desarrollo y la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal, tal y como ha sido aprobado el día 4 de abril con las modificaciones de las derogaciones del capítulo segundo de la Ley de Fomento Económico.

Pasaríamos así al punto número 5 que es asuntos generales. Preguntaría a los diputados o diputadas si tienen algún asunto general.

Pasaría a comentarles que el día miércoles, se va a llevar a cabo el foro de establecimientos mercantiles, va a ser en el Hotel Sheraton. Esto va a ser el

día miércoles de 9:00 a 14:00 horas y yo invitaría a todos los miembros de esta Comisión, que participen en las mesas de trabajo.

Van a estar invitadas las Cámaras de Comercio, las partes de gobierno, así también como los diputados y diputadas que han presentado diversas iniciativas en relación a la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Este foro se está haciendo en conjunto con la Comisión de Administración Pública Local y fue una propuesta de la Comisión de Gobierno.

Entonces la hora va a ser a las 09:00 horas, el foro va a ser de 09:00 a 14:00 horas en el Hotel Sheraton, el salón es "Doña Adelita".

Siendo las 13:00 horas, quedan clausurados los trabajos de esta quinta sesión de la Comisión de Fomento Económico.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

